

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL**

MESA DE ENTRADA N°: 344.
RECIBÍ: Reclamo Examen Col. GR.
FECHA: 10-05-2022 HORA: 18:10
N° DE FOJAS: 01.
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Carolina Morinigo
Auxiliar de Secretaría
Consejo de la Magistratura

Asunción, 10 de mayo de 2022.-

**SEÑOR
DR. OSCAR PACCIELLO, PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PARAGUAY**

PRESENTE



Quien suscribe, **Arnaldo Daniel López Echagüe**, Abogado de la **Matrícula C.S.J. N° 20.026**, con **Cédula de Identidad Civil número 3.681.532**, postulante de la **Convocatoria del Edicto 02/022**, para **2 cargos a Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, se dirige a **Vuestra Excelencia** y por su intermedio a los **Señores Miembros del Consejo de la Magistratura**, a fin de realizar los siguientes reclamos, en el **Examen de conocimientos generales y específicos en fuero electoral**, llevado a cabo en la mañana del 09 de mayo del año en curso, en el aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central, cabe mencionar que **obtuve la calificación de 15 (quince) puntos**, sobre el total de 25 (veinticinco) puntos, por lo cual tengo dudas con dicho puntaje obtenido, en referencia a la manera planteada y formulada las preguntas de dicho examen, por los motivos expuestos, a continuación paso a detallar:

CÓDIGO ELECTORAL:

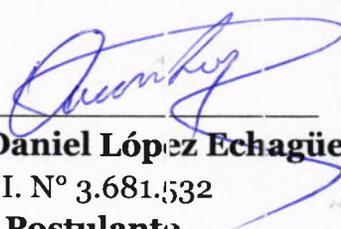
- Art. 285 – Propaganda Política.
- Ley 6167/18 – no vigente.

LEY 635/95 QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL

- Art. 3 – Competencias. Inc. e)

Por lo tanto solicito a V.E. y a los Honorables Miembros del Consejo de la Magistratura, **se proceda a la revisión del examen**, siguiendo el reglamento establecido, y **traiga a la vista**, atendiendo que cuento con la seguridad de haber realizado un mejor puntaje a lo ya obtenido.

Sin otro asunto más que atender, me despido, sin antes reiterarle la seguridad de mi confianza. Atentamente.


Arnaldo Daniel López Echagüe
C.I. N° 3.681.532
Postulante